

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN – 2º BACHILLERATO QUÍMICA

Bienvenido/a a la materia Química. Para su correcta calificación, nos ceñiremos a lo que dicta la ley educativa actual (LOMLOE).

Este curso se pide que el alumno o alumna logre adquirir una serie de competencias, que se listan a continuación.

La calificación de éstas reflejará su grado de adquisición. La calificación final de la materia será una media ponderada de las calificaciones parciales de las competencias específicas. Los criterios de evaluación serán los que nos ayuden a evaluar cada competencia.

	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	100%
CE1	Explicar fenómenos naturales o antrópicos mediante los fundamentos y las técnicas experimentales de la química	10%
CE2	Aplicar el método de trabajo de la ciencia en el tratamiento de cuestiones relacionadas con la química	10%
CE3	Proponer soluciones a problemas relevantes para la sociedad utilizando los modelos y leyes de la química.	20%
CE4	Interpretar los códigos y lenguaje de la química de forma adecuada y rigurosa, en la descripción de procesos experimentales y teóricos.	35%
CE5	Argumentar sobre los usos de la química y su influencia en los procesos industriales y tecnológicos	25%

Durante el curso académico se realizarán una serie de situaciones de aprendizaje donde se incluirán los siguientes bloques de saberes enlazados con las competencias específicas que debemos adquirir. Para 2º Bachillerato Química la relación es la siguiente:



2º BAT QUI COMPET ENCIES ESPECÍFI CAS/	Bloque 4. Introdu cción a la química orgánic a	Bloque 1. Enlace químico y estructura de la materia	Bloque 2. Características de las reacciones químicas								Bloque 3. Tipos de reaccione s químicas	
			SA1. Explora ndo la reactivi dad de los hidroca rburos	SA2. Descub riendo la estruct ura de la materia	SA3. Nos enlaz amos	SA4. ¡Reac ciona rápid o!	SA5. Dim e tu no mbr e y te diré qui én ere s	SA6. ¿Reaccio namos?	SA7. Ener gízat e en la justa medi da	SA8. Encu entra tu equili brio	SA9. ¿Ác ido o bási co?	
CE1_1 0%	X		X	X	X			X	X	X	X	X
CE2_1 0%	X				X			X		X	X	X
CE3_2 0%	X		X	X	X			X	X	X	X	X
CE4_- _35%	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X
CE5_2 5%	X									X	X	X

Para recoger información, se utilizarán una serie de instrumentos de evaluación, como exámenes, pruebas, trabajos, proyectos, etc. A modo de ejemplo de la primera situación de aprendizaje se muestra los siguiente y los alumnos lo tendrán disponible en AULES.

	CE1,2	Elementos de evaluación	CE3,4,5	Elementos de evaluación
SA1 Explorando la reactividad de los hidrocarburos	Actividad (Observación Directa)	<ul style="list-style-type: none"> Actividades en el aula (rúbrica) Prácticas (rúbrica) Memoria (rúbrica) Observación directa (rúbrica) Entregas digitales 	Prueba escrita	<ul style="list-style-type: none"> Actividades en el aula (rúbrica) Observación directa (rúbrica)
	Prácticas y memoria		Actividad (Observación Directa)	
	Observación Directa		Observación directa	<ul style="list-style-type: none"> Rúbrica prueba



La **nota del trimestre** por tanto es **orientativa** puesto que no se han adquirido todas las competencias específicas que deben consolidar tras finalizar el curso. Dicha nota debe ser numérica y vendrá determinada por el grado de adquisición de competencias que el/la alumno/a haya consolidado hasta el momento. La **nota final** y definitiva se calculará teniendo en cuenta todos los instrumentos de evaluación y los **porcentajes** de cada una de las **competencias específicas** indicadas en la primera tabla de este documento.

También se tendrán en cuenta que:

1. La asistencia a clase es obligatoria y cualquier falta debe ser justificada el primer día de la reincorporación a las clases.
2. La ausencia justificada a un examen debe ser comunicada a la profesora con anterioridad o el mismo día por escrito o por teléfono. El alumno/a debe de aportar un justificante médico y/o familiar el día de la reincorporación al aula. Si se tratara de una ausencia injustificada, el alumno perderá el derecho a ser examinado/a otro día.
3. Las faltas de acentuación y de ortografía se tendrán en cuenta disminuyendo 0.1 por falta hasta un máximo de 1 punto
4. La realización de las actividades solicitadas mediante la utilización de la inteligencia artificial o cualquier método de elaboración no propia, será objeto de una prueba oral y/o escrita para la verificación de los saberes que debe haber adquirido tras la realización de la misma. Si la confirmación de dichos saberes no es positiva, se asumirá que el trabajo no ha sido realizado por el alumno/a y por tanto se evaluará como no superado.
5. Para la superación de la materia de Física y Química pendiente de cursos anteriores es necesario que el alumno o alumna realice el cuaderno de pendientes del curso correspondiente (fotocopiable en conserjería) y realice el examen cuyas fechas se pondrán en el calendario de pendientes (30 de enero 2026 y 17 abril 2026)

Atentamente
Departamento de Física y Química

Recibido
El Campello, a _____ de _____ de 2025

Firma de padre/madre/tutor legal